

SERGIO ESTEBAN TORRES CHAVES

# ACCIÓN COLECTIVA Y OPORTUNIDADES POLÍTICAS: EL SURGIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA (1970-1986)

SERGIO ESTEBAN TORRES CHAVES\*

## RESUMEN

En el presente artículo se propone la indagación por las circunstancias bajo las cuales la acción colectiva indígena, de la década de los setenta y ochenta, condujo al surgimiento de una de las organizaciones más importantes para dicha comunidad en la actualidad, en razón de la gran proporción de organizaciones y procesos que la comprenden, a saber, la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). Se parte de la hipótesis de que el aprovechamiento exitoso de las oportunidades políticas por parte del movimiento indígena colombiano, especialmente las enmarcadas en un contexto de fuerte represión, llevó a que la ONIC se constituyera e institucionalizara, tempranamente, como un interlocutor válido entre las comunidades indígenas y el Estado colombiano.

## PALABRAS CLAVE

Oportunidades Políticas; Acción Colectiva; Movimientos Sociales; Pueblos Indígenas; Organización Nacional Indígena de Colombia; ONIC.

## CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Torres, S. E. (2015). Acción colectiva y oportunidades políticas: el surgimiento de la Organización Nacional Indígena de Colombia (1970-1986). *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 7, 52-66.

---

\* Estudiante de octavo semestre del pregrado de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Correo institucional: setorresc@unal.edu.co

## INTRODUCCIÓN

El movimiento indígena colombiano, expresado en sus distintas organizaciones sociales, se ha configurado en las últimas décadas como uno de los actores políticos más activos y con mayores perspectivas de crecimiento en el país, fundamentalmente, en razón de dos motivos. En primer lugar, el vigoroso proceso organizativo que ha emprendido, caracterizado por su autonomía, sobresale por el contraste con los recurrentes fracasos de otros actores sociales que no han logrado trascender de las coyunturas que les dieron origen -como los estudiantes universitarios y los campesinos- y, más aún, ante las limitaciones institucionales -derivadas de las dinámicas propias del conflicto armado interno- presentes para la consolidación de actores políticos, lo que ha influido, de manera negativa, en el desarrollo de los movimientos sociales en Colombia. En segundo lugar, su relevancia se evidencia por la relación entre la recurrente movilización y su escaso número, pues los indígenas tan sólo representan el 3% de la población nacional (Peñaranda, 2005, p.85).

Históricamente<sup>1</sup>, las comunidades indígenas en Colombia han enfrentado una serie de violencias estructurales que, con la pretensión de subordinar o direccionar sus acciones en favor de los intereses de otros sectores sociales y expropiar sus territorios, les han negado derechos como gobernarse a sí mismos, aplicar su propia justicia, afirmar su identidad -o recuperarla-, entre otros. Ante esta problemática, dichas comunidades decidieron irrumpir en el escenario social y político, en un principio en el ámbito local, mediante la creación de algunas organizaciones sociales catapultadas desde la movilización campesina o los proyectos revolucionarios de la década de los setenta, mediante las cuales pretendieron afirmar su etnicidad como un elemento diferenciador clave de su identidad. Aunque con el tiempo, como demostrará el artículo, se dedicaron más a consolidar la lucha y defensa de los territorios y el ejercicio de la autonomía como elementos medulares de su discursiva política (Villa y Houghton, 2004, pp. 15-20). Sin embargo, ante la expansión de sus organizaciones a nivel nacional, la necesidad de articularse en un solo proyecto resultó inaplazable.

---

1 Todas las dinámicas de violencia padecidas en el conflicto armado interno -como lo son las masacres, desaparición forzada, secuestro, violencia sexual y reclutamiento ilícito- han afectado a los pueblos indígenas, especialmente el desplazamiento de los territorios ocupados ancestralmente y el asesinato selectivo de los médicos tradicionales o de los líderes espirituales y políticos, configurando situaciones que los han puesto en riesgo de etnocidio, al impedir el respeto por la tradición y obligándolos a asumir estilos de vida que minan su arraigo e identidad cultural (Villa y Houghton, 2004, p.215).

Es necesario tener en cuenta que el movimiento indígena ha constituido a la resistencia como el camino para prevenir y contrarrestar los desequilibrios, restaurar y proteger la integridad de sus entornos y procurar la vuelta al estado de armonía natural que ha sido quebrantado (ONIC, 2013, p.16). De manera que resistir es defender la vida y rodearla de garantías mediante acciones colectivas, de las que los movimientos sociales son solo una expresión. De esta forma, en este artículo se analizará la acción colectiva indígena que dio como resultado la creación de la Organización Nacional Indígena de Colombia (en adelante ONIC), orientada a institucionalizarse como un interlocutor válido de las comunidades indígenas ante el Estado colombiano, en el marco de tres oportunidades políticas que configuró este último, a saber: en primer lugar, la apertura que significó la Reforma Agraria de Carlos Lleras Restrepo; en segunda instancia, el cierre que conllevó la promulgación del Estatuto Indígena de Julio César Turbay Ayala; y, en un tercer momento, se presentará la nueva apertura, en la que se circunscribieron los primeros años de la ONIC, dada con el giro en las relaciones del Estado con la sociedad llevado a cabo por Belisario Betancur. Finalmente, se presentarán las conclusiones derivadas de dicho recorrido analítico.

#### LA APERTURA COMO OPORTUNIDAD POLÍTICA

La lucha de las organizaciones indígenas, que tuvo lugar en la década de los años setenta, emergió sobre la base de una organización campesina creada por iniciativa gubernamental: la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), en el marco del proyecto de Reforma Agraria (Decreto 755 del 2 de mayo de 1967) del Gobierno de Carlos Lleras Restrepo (1966-1970), que pretendía transformar las relaciones sociales en el campo. Sin embargo, a pesar de su procedencia, rápidamente esta organización se radicalizó en favor de operaciones de recuperación de tierras en las cuales no sólo participaron comunidades campesinas, sino también indígenas (ONIC, s.f), pues a la ANUC ya se habían vinculado algunas provenientes de los departamentos del Cauca, Nariño, Putumayo y Antioquia, que particularmente se habían visto sometidas al despojo de tierras en sus respectivos territorios y que esperaban, como lo habían prometido los funcionarios del Gobierno, les fueran restituidos sus resguardos (Laurent, 2005, p.168).

De manera posterior, en Toribío se presentó la creación de la primera organización indígena, el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) en 1971, que

retomó como base dos instituciones de origen colonial, las figuras del cabildo y el resguardo, reapropiadas por los indígenas para hacer valer sus derechos a la tierra y la autogestión, así como sus peticiones en cuanto a su reconocimiento por parte del Estado y la sociedad nacional (Laurent, 2005, p. 167). El surgimiento de ambas organizaciones, que serían fundamentales para la constitución de la ONIC, puede explicarse como un factor coyuntural, en principio “externo” a las comunidades indígenas, que en su manifestación como oportunidades políticas puede determinar el éxito o el fracaso de las acciones colectivas.

En las relaciones que establecen los movimientos sociales y quienes detentan el poder, existen momentos en los que suceden cambios que facilitan el ascenso de estos movimientos y el aumento en el efecto de su capacidad de presión, que evidencia al mismo tiempo la vulnerabilidad de los grupos poderosos. Este instante significa la apertura de oportunidades políticas (González, 2006, pp. 45-46), las cuales se comprenden como señales continuas, pero transitorias, percibidas por los agentes políticos que les animan o desaniman a utilizar los recursos con los que cuentan para crear movimientos sociales. Estas permiten a los disconformes o débiles, incluso a los desorganizados, aprovecharse de las oportunidades creadas por los demás, o por sí mismos, para organizarse contra enemigos poderosos (Tarrow, 1999, p. 89).

Retomando lo anterior, se considera que la creación de la ANUC constituyó la apertura de una oportunidad política, en tanto que permitió cierto acceso político a las comunidades rurales para canalizar sus demandas, si bien no significó una apertura total del sistema. Ello propició la protesta, ya que, según Sidney Tarrow, es más susceptible que esta surja de aquellos sistemas donde se entremezclan factores de apertura y de cierre (1999, p. 90). Por otro lado, el surgimiento del CRIC también se motivó en el aprovechamiento de oportunidades políticas, pero en relación a la posibilidad de contar con aliados influyentes. Debido a la poca comprensión que imperaba en el país sobre los problemas de la comunidad indígena, el lenguaje de sus dirigentes era prudente y asimilado en relaciones externas con organizaciones como los sindicatos y la iglesia, en busca de alianzas que les permitieran ganar algún espacio político sin considerar las divergencias entre ideologías y propósitos. Estrategia que con el tiempo resultó certera para el crecimiento de la organización (Jaramillo, s.f).

Sin embargo, a pesar de la cercanía con la ANUC, el CRIC justificaba su autonomía frente a la organización campesina insistentemente, tal como se deriva del conocido lema de “somos campesinos, somos indios”, del cual se comprende que “somos campesinos como muchos otros del Cauca y de Colom-

bia, pero ante todo somos indios y esto es lo que nos diferencia de los demás campesinos” (Laurent, 2005, p.168). En otra ocasión, se decía:

Nosotros aceptamos en general nuestra ubicación clasista (en varios documentos hemos afirmado que los indígenas somos ‘campesinos’), pero la consideramos claramente insuficiente. Para las comunidades andinas, por ejemplo, tanto varios de los problemas principales (...) como los enemigos (...), están en su mayoría enmarcados por nuestra condición de campesinos. En cambio, para los indígenas de las selvas y de las llanuras (...) es evidente que su clasificación como campesinos poco aporta para la comprensión de su situación. (CRIC, 2010, pp. 186 - 188)

Al poco tiempo, la ANUC se encontró en medio de unas contradicciones internas o tensiones respecto a la identidad que propiciaron su división. Por un lado, se generó la línea de Armenia, defensora de la gestión reformista del Gobierno, y, por el otro, la línea Sincelejo, que recogía las aspiraciones de las mayorías y en la que los indígenas acordaron participar por medio de la Secretaría Indígena Nacional. Sin embargo, esta decisión no se mantuvo por mucho tiempo, ya que al ver que dicha línea buscaba “campesinar” a los indígenas, éstos comenzaron a retirarse lentamente hasta que la ANUC, en 1976, optó por conformarse como una organización política, razón por la que el CRIC y otras organizaciones indígenas decidieron retirarse definitivamente. A pesar de la ruptura, el CRIC no dejó de lado su compromiso en la lucha por la recuperación de los resguardos formando empresas, cooperativas y tiendas comunitarias en los cabildos (ONIC, s.f).

Hay que mencionar, además, el contexto internacional en el que se desarrollaron estos sucesos. Durante la década de los setenta confluyeron una serie de procesos -como la teología de la liberación, la emergencia de los nuevos movimientos sociales y el retorno a la democracia, entre otros- que afectaron la conformación de los movimientos sociales en América Latina, al redirigir su acción hacia la reformulación del régimen político y de las prácticas sociales en las que se desenvolvían (Dávalos, 2005, p. 28). Respecto a los movimientos indígenas, estos años constituyeron la “Década de Oro”, pues hicieron florecer las reivindicaciones y demandas concretas de las comunidades nativas. En síntesis, mediante estas lograron reconocerse a sí mismos como indios, esto es, como sobrevivientes de un largo proceso de genocidio que requerían de la generación de sus propias alternativas de civilización y de la construcción de espacios y oportunidades propios como lo evidencia la experiencia colombiana (Rodríguez et al., 2005, pp. 34-35).

## LA REPRESIÓN COMO OPORTUNIDAD POLÍTICA

Para comienzos de los años ochenta, las conquistas del movimiento indígena colombiano provocaron la posibilidad de una confrontación directa con el Estado, considerando la confluencia entre el discurso radical de izquierda de las dos décadas anteriores, que apoyaba abiertamente las movilizaciones populares e implícitamente a las agrupaciones guerrilleras, con la lucha por la tierra de los campesinos e indígenas. Convergencia que derivó en el acercamiento, forzado por las circunstancias, entre los grupos insurgentes y las nacientes organizaciones indígenas a comienzos de los años setenta (Peñaranda, 2005, p. 98). Sin embargo, lo que en un principio se pudo llegar a considerar como un apoyo, al cabo de unos años se convirtió en un nuevo foco de tensión y de violencia, pues las pretensiones hegemónicas y los excesos de algunos grupos armados -especialmente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)- hicieron inevitable, poco tiempo después, la ruptura de esta convivencia y condujeron a un rechazo cada vez más abierto frente a la interferencia de los actores armados en los asuntos de las comunidades indígenas (Peñaranda, 2012, pp.171-172).

Una expresión de ello fue el surgimiento del Movimiento Armado Quintín Lame que, en su corto período de movilización (1984-1991), fue concebido como un mecanismo de autodefensa para contrarrestar la difusión de la violencia en un escenario marcado por la confusión que generaba la presencia de múltiples actores armados, y para evitar que otros actores políticos hicieran suyas las banderas de las protestas de las comunidades indígenas locales. En resumidas cuentas, se buscaba “monopolizar” el uso de la violencia que pretendía ejercerse a nombre de los indígenas (Peñaranda, 2011, p.77).

Inclusive, cabe aclarar que los indígenas llegaron a rechazar a su “propio” movimiento armado, debido a que cometió excesos como los demás grupos, por lo que el apoyo que llegó a recibir por parte de la comunidad indígena debe comprenderse en el contexto de la represión violenta de la protesta social, que por entonces experimentaba el país.

Mientras se multiplicaba por el territorio nacional el modelo organizativo propuesto por el CRIC, gracias a que cada vez más indígenas participaban de los eventos realizados por este, el Gobierno de Julio César Turbay Ayala (1978-1982) había emprendido una serie de medidas que buscaban desarticular al movimiento, puesto que se concibió como un supuesto apoyo civil a la insurgencia. Con el aval de los gremios económicos, la clase política tradicional y la iglesia, el nuevo Presidente de la República convirtió a los militares en el

pilar de su gestión, en términos de la seguridad y restitución del orden y, en ese sentido, concedió a las Fuerzas Militares importantes espacios de acción al otorgarles algunas facultades judiciales. De esta forma, se instauraron las polémicas figuras del Estatuto de Seguridad y el Estatuto Indígena, mediante las cuales se aplicaron medidas represivas restringiendo las libertades públicas y criminalizando la protesta social (Moreno, 2011, p.6).

Según los mismos indígenas, con la sanción de dichos estatutos se abrió la puerta a la violación sistemática de los Derechos Humanos en Colombia, pues dicho régimen trató de acabar -sin conseguirlo- jurídica y culturalmente con la resistencia y algunos de los más importantes logros de los indígenas, alcanzados desde 1890. En sus palabras, se

[...] trató de aniquilar nuestra autonomía y desmembrar nuestros pueblos, comunidades y organizaciones, mediante la conversión de los cabildos en juntas de acción comunal, y la transformación de la propiedad colectiva de nuestros resguardos (basada en la Ley 89 de 1890) en propiedades individuales. (Andrade, 2010, p.380)

Contrario a lo que podría parecer, esta coyuntura de fuerte represión también significó la apertura de oportunidades políticas para las comunidades indígenas. Los movimientos usualmente no pueden mantener una apertura, en parte, ya que esta depende de una serie de variables externas a ellos, como la fuerza del Estado, por lo que el auge o declive de su fortaleza y centralización afectan la evolución de dichas oportunidades y de allí el éxito o fracaso de las acciones colectivas (González, 2006, pp. 45-46).

Sin embargo, si bien un régimen autoritario reduce las oportunidades de participación política, debido al estrechamiento institucional, simultáneamente, la estructura del régimen hace que los movimientos sociales adopten formas radicales, por lo que el Gobierno recurre en gran medida a la desarticulación e implementación de estrategias represivas para enfrentar la movilización social. Como resultado de la interacción entre los movimientos sociales y las respuestas gubernamentales, la influencia que los primeros tienen en la toma de decisiones es retardada y sesgada, aunque no por ello deja de ser visible en el régimen autoritario (Favela, 2002, p.91).

En consonancia con lo anterior, la promulgación del Estatuto Indígena facilitó la creación de nuevas organizaciones indígenas y abrió la oportunidad para conformar una organización nacional: así, la creciente represión de la protesta social llevó a que las organizaciones locales y regionales vieran urgente la ne-

cesidad de articularse entre sí. De esta forma, gracias a la solidaridad nacional e internacional que generó la problemática indígena, en 1980 se llevó a cabo en Bogotá un acto de solidaridad con el CRIC y el CRIT (Consejo Regional Indígena del Tolima), que sufrían una fuerte represión, y junto a ellos se acordó realizar el Primer Encuentro Nacional Indígena. Este se llevó a cabo del 8 al 12 de octubre, en Lomas de Hilarco (municipio de Coyaima, Tolima), donde participaron diferentes organizaciones regionales, incluso delegados de Venezuela y Ecuador. De allí nació la Coordinadora Indígena Nacional (ONIC, s.f) y en ella se acordó y estableció la ruta para la realización del Congreso Nacional, con miras a la fundación de una organización que representara a todos los indígenas del país (CRIC, 2010, p.182).

Después de varios meses de trabajo y de conseguir una importante participación de las comunidades indígenas existentes en el país (se alcanzó la asistencia de un número superior a 2000 delegados), se desarrolló en 1982 el Primer Congreso Indígena Nacional en el Colegio Claretiano de Bosa (Cundinamarca), bajo el lema de “Unidad, tierra y cultura”. Este encuentro logró contar con la presencia de observadores internacionales y la presentación de un estudio que recogía las principales problemáticas de los pueblos indígenas. Como resultado del Congreso, se expidió un documento en el que se instituía a la tierra como fuente de vida para los hombres y, especialmente, para los indígenas, así como la estrecha relación entre los indios y la vida en comunidad. Dicha declaración, como muestra de las preocupaciones que afrontaban, afirmaba que “Cuando los indígenas tienen poca tierra o no la tienen, se ven obligados a trabajar para gente no indígena, obligados a abandonar su familia, a dejar su gente, a aceptar otras formas de vida distintas, a abandonar sus costumbres” (ONIC, 2010a, pp.195-196).

Por otra parte, en el documento referido se señalaron las tres principales amenazas para la supervivencia de las comunidades indígenas, sobre las cuales se requería atención y decisión por parte de los delegados del Congreso. El primer asunto tenía que ver con el “anunciado y reiterado propósito del Gobierno Nacional de construir represas o embalses que [proveerán] regularmente de agua a varias plantas generadoras de energía eléctrica en el país [cuando se ha indicado que] afectarían directamente y gravemente a pueblos indígenas”. En segunda instancia, se hacía referencia al “saneamiento [en el sentido de posesión de las tierras] de las reservas y resguardos territoriales legalmente adjudicados a las poblaciones indígenas de ochenta o más comunidades en el país”; y, por último, se encontraba la cuestión de una “concesión de[l] Gobierno



a una compañía para la explotación de los yacimientos de carbón de La Guajira” (ONIC, 2010a, pp. 206-208).

Con lo anterior se pretendía hacer mención de dos cosas en particular: primero, que nadie, sino los indígenas mismos, podían conseguir la tierra cuando les faltaba o cuando la tenían insuficiente; razón por la cual solo los indígenas podían conseguir su legalización. En otras palabras, se consideró que el obtener la propiedad de la tierra sólo era posible por medio de una lucha larga, dura -por los sacrificios que exigía- y que tenía que ser por obra de ellos mismos. Segundo, como para los indígenas no bastaba con recuperar la tierra despojada o legalizar la que ya se tenía, se requería consolidar su conquista afianzando la legalización de la propiedad, sobre todo teniendo en cuenta que los “enemigos de la vida” siempre buscarían arrebatarla e, incluso, teniendo presente que algunos miembros de la misma comunidad podían pretender monopolizarla (ONIC, 2010a, p.209).

Finalmente, en este Congreso la ONIC se fijó como programa la defensa de la autonomía, historia, cultura y tradiciones indígenas, así como de los territorios, mediante acciones como la recuperación de las tierras de los resguardos que habían sido usurpados, el impulso de organizaciones económicas comunitarias, la aplicación de una educación bilingüe y bicultural controlada por las comunidades, la recuperación e impulso de la medicina indígena, la exigencia de programas de salud acordes con las características sociales y culturales de las comunidades, la vigilancia de la aplicación de disposiciones legales favorables a los indígenas (como la Ley 89 de 1890<sup>2</sup>) y la adhesión a las luchas de los oprimidos y explotados (ONIC, s.f). Es de resaltar que dicho programa se ha mantenido vigente por más de tres décadas, de manera que los pueblos indígenas y sus organizaciones consolidaron un movimiento con un claro propósito “pan-étnico”, o de convergencia de todas las etnias originarias del país, basado en sus demandas por el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural del Estado colombiano, la autonomía y control de los territorios y recursos naturales y la defensa de sus tradiciones (Ulloa, 2008, p. 294).

---

2 La Ley tenía por objeto determinar cómo debían ser “gobernados los salvajes que [fueran] reduciéndose a la vida civilizada”, bajo el entendido de que la legislación general de la República no regiría sobre los asuntos de los resguardos. De esta forma, se definió el procedimiento para constituir Cabildos Indígenas, así como sus funciones y les otorgó autonomía en aspectos económicos, de gobierno, jurídicos y solución de controversias. También, dictaminó en materia de los resguardos la división de los terrenos y su venta.

## LA REAPERTURA DE LAS OPORTUNIDADES POLÍTICAS

En su primer año, la ONIC enfocó su trabajo hacia la orientación, capacitación y organización de las comunidades indígenas a través de cursos sobre legislación indígena, denunciando los problemas de las comunidades en la opinión pública, gestionando ante las instituciones gubernamentales la creación de reservas y resguardos indígenas, exigiendo respeto por los recursos naturales, entre otros. En 1983 fueron reconocidos por el Gobierno y entraron a formar parte del Comité Nacional Indígena (CONI), que a su vez formaba parte de la ONG española PRODEIN (Promotora de Desarrollo Integral), organismo del Gobierno que reunía a todas las entidades preocupadas por sus problemáticas. Ese mismo año, también se realizó el Primer Encuentro de Maestros Indígenas y, en mayo de 1985, la ONIC adquirió una casa para su funcionamiento, donde ubicó la Secretaría General, Comunicaciones, Asesoría Jurídica, Administración, Sala de Reuniones, así como también los dormitorios para las delegaciones de las diferentes organizaciones (ONIC, s.f).

Durante los años siguientes, la ONIC cumplió con su función de fortalecer la organización a nivel local, llegando a contar en 1986 con treinta asociaciones regionales, que, a pesar de las grandes diferencias existentes en cuanto a niveles de organización y tendencias “asistencialista”, fue poco a poco configurándose como un interlocutor válido entre los indígenas y el Estado colombiano (Peñaranda, 2009, p. 55).

Entre el 18 y el 22 de febrero de 1986 se celebró el Segundo Congreso Indígena Nacional, en el que durante cinco días se hizo un recuento de lo acontecido en los últimos cuatro años, con el fin de realizar un balance minucioso y crítico de las actividades cumplidas por la ONIC. Allí se definió como objetivo la necesidad de “mantenerse unidos y organizados”, pues sólo así serían capaces de enfrentar “los problemas que diariamente [le]s ponen la naturaleza y la sociedad blanca” (ONIC, p. 2010b, pp.266-267).

Sin embargo, este rápido y exitoso crecimiento no puede concebirse únicamente a través de los esfuerzos realizados por la ONIC, sino que se debe abordar la apertura de una nueva oportunidad política que terminó de alejar al movimiento indígena de los discursos radicales, así como de la confrontación directa contra la institucionalidad.

Desde su comienzo, el Gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) planteó la posibilidad de resolver el conflicto armado por la vía de la negociación política, en el marco de la política de protección de los Derechos Humanos

impulsada por Jimmy Carter, presidente de Estados Unidos (1977-1981). En consecuencia, su administración optó por dialogar y empezar un proceso de paz con las guerrillas, acompañado del otorgamiento de amnistías para los delitos políticos de sedición y asonada. Con esto, se “marcaba un importante giro en la política oficial al tratamiento del orden público y al reconocimiento político de los alzados en armas” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p.135), que se extendió por medio de la implementación de políticas sociales sectores sociales, como las comunidades indígenas, concediéndoles un estatus de interlocutores y reconociéndoles grandes extensiones de tierras, en un intento del Estado por reforzar su legitimidad y afirmarse en zonas que escapaban de su control (Laurent, 2005, p.168).

En dicho contexto, el Gobierno emprendió una “política de paz” que tenía por objetivo efectuar tres rupturas con el pasado inmediato del país: las causas del conflicto armado y las guerrillas, la pervivencia de un régimen político excluyente y una diplomacia para la pacificación forzada (Silva, 2011, pp.44-46). A pesar de que esta política de paz, bandera del Gobierno, devino infructuosa, constituyó un momento de apertura del sistema político donde, por primera vez, se buscó hacer frente a las causas estructurales del conflicto armado interno, creándose así las condiciones bajo las cuales el Estado redujo las tensiones con el movimiento social en general y con el indígena en particular, facilitando el desarrollo de la ONIC posterior a su creación.

#### A MODO DE CONCLUSIÓN

La acción colectiva del movimiento indígena colombiano, en el período comprendido entre 1970 a 1986, se expresó en la creación de múltiples organizaciones locales y regionales que terminarían articulándose para la creación de la ONIC, debido a dos razones principalmente: las propias particularidades de esta población, en las que la resistencia y la autonomía son pilares fundamentales que explican su negativa a subordinarse bajo la égida de otro grupo social -como los campesinos de la ANUC- y el aprovechamiento exitoso de algunas oportunidades políticas que el sistema político colombiano presentó, tanto de apertura como de cierre, en un período de tiempo en el que este buscó, al tiempo, acercarse a las organizaciones sociales y reprimirlas severamente.

Sin embargo, es de destacar que, si bien en un principio se aprovechó la apertura propuesta mediante el proyecto de Reforma Agraria, fue la represión

subyacente al Estatuto Indígena la que radicalizó al movimiento indígena, pues fungió como un catalizador de los procesos organizativos autónomos. De esta forma, si bien el aumento en la represión de la protesta social provocó que las bases plantearán la construcción de un proyecto nacional fue en una nueva apertura, el acercamiento del Estado colombiano durante el Gobierno de Betancur, la que finalmente consolidaría dicha construcción, pues el movimiento había encontrado un ambiente más propicio para ello.

De esta forma, se evidencia la variedad de cambios que pueden tener lugar en las tendencias de las oportunidades políticas, por lo que también estas se pueden presentar en el corto plazo y no por ello su influencia es menor en la eficacia de los movimientos sociales, ya que los Estados en ocasiones cambian profundamente en coyunturas limitadas y ello genera tanto oportunidades como constricciones para la acción colectiva. No obstante, hay que indicar que estas oportunidades de corto plazo pueden configurar acontecimientos en los que los movimientos sociales, creados a partir de estas, pueden desaparecer con la misma rapidez con la que estas situaciones se desvanecen.

Sin embargo, tal no fue el caso del movimiento indígena colombiano en el período de estudio aquí abordado, ya que, si bien las oportunidades políticas que se le presentaron fueron distintas, este supo aprovecharlas en su beneficio. Además, teniendo en cuenta el intenso trabajo que desarrolló, se puede considerar que también creó sus propias oportunidades políticas, pues llevó a que el Estado lo considerara un actor lo suficientemente relevante como para buscar construir un tipo de relaciones diferentes con él, especialmente en los últimos años correspondientes al Gobierno de Betancur. Finalmente, se considera que los movimientos sociales no sólo aprovechan las oportunidades de apertura que brinda el sistema político, sino que también pueden desarrollarse en sistemas cerrados y represivos, puesto que estos los llevan a su radicalización, con lo que también generan oportunidades para los demás.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Andrade, L. (2010). Veinticinco años de la ONIC, un legado vivo de la resistencia indígena en Colombia. En Sánchez, E. y Molina, H. (Comp.). *Documentos para la historia del movimiento indígena colombiano contemporáneo* (pp. 377-384). Bogotá: Ministerio de Cultura.
2. Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.

3. Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC (2010). Documento de discusión sobre el marco ideológico del movimiento indígena. En Sánchez, E. y Molina, H. (Comp.). *Documentos para la historia del movimiento indígena colombiano contemporáneo* (pp. 183-194). Bogotá: Ministerio de Cultura.
4. Dávalos, P. (2005). Movimientos indígenas en América latina: el derecho a la palabra. En *Pueblos indígenas, Estado y democracia* (pp. 17-33). Buenos Aires: CLACSO.
5. Favela, D. (2002). La estructura de oportunidades políticas de los movimientos sociales en sistemas políticos cerrados: examen del caso mexicano. *Estudios Sociológicos*, XX (1), 91-121.
6. González, N. (2006). *Resistencia indígena: alternativa en medio del conflicto colombiano*. Cali: Pontificia Universidad Javeriana.
7. Jaramillo, Efraín (s.f). El Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC): momentos significativos de una insurrección. Recuperado de <http://spotidoc.com/doc/1105663/el-consejo-regional-ind%C3%A3%C2%ADgena-del-cauca-cric>
8. Laurent, V. (2005). Una década de movilización electoral indígena en Colombia: entre la consolidación y la incertidumbre. En León, J. (Ed.). *Participación política, democracia y movimientos indígenas en los Andes* (pp. 165-176). La Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos, Embajada de Francia y Programa de Investigación Estratégica en Bolivia.
9. Moreno, O. (2011). Estatuto de Seguridad Nacional: efecto colateral de la pacificación forzada. Caso: Santiago de Cali (1978-1982). (Tesis de pregrado). Universidad del Valle. Recuperado de <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/4796/1/CB-0441216.pdf>
10. Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC. (2010a). Conclusiones del Primer Congreso Indígena Nacional. La lucha por la tierra, baluarte de nuestro progreso y de nuestra independencia política. En Sánchez, E. y Molina, H. (Comp.). *Documentos para la historia del movimiento indígena colombiano contemporáneo* (pp. 195-242). Bogotá: Ministerio de Cultura.
11. \_\_\_\_\_ . (2010b). Conclusiones del Segundo Congreso Nacional Indígena, un evento de unidad y grandes esperanzas para nosotros los indígenas. En Sánchez, E.; Molina, H. (comp.). *Documentos para la historia del movimiento indígena colombiano contemporáneo* (pp. 264-267). Bogotá: Ministerio de Cultura.

12. \_\_\_\_\_. (2013). *Mandato Político General del VIII Congreso Nacional de los Pueblos Indígenas de la ONIC 2012-2016*. Bogotá: Editorial Gente Nueva.
13. \_\_\_\_\_. (s.f). Anexo 1. Documentos de reflexión y análisis sobre la ONIC en sus 18 años de acción. Recuperado de <http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/Congreso%20de%20los%20pueblos%20indigenas%20de%20la%20media%20colombia.pdf>
14. Peñaranda, D. (2005). La movilización indígena y los límites de la participación en la política colombiana. En León, J. (Ed.). *Participación política, democracia y movimientos indígenas en los Andes* (pp. 85-95). La Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos, Embajada de Francia y Programa de Investigación Estratégica en Bolivia.
15. \_\_\_\_\_. (2011). Violencia política y acción colectiva en el norte del Cauca. En *Contra viento y marea: acciones colectivas de alto riesgo en las zonas rurales colombianas, 1985-2005* (pp. 63-90). Medellín: Universidad Nacional de Colombia y La Carreta Editores.
16. \_\_\_\_\_. (2012). Las guerras de los años ochenta y la resistencia contra los actores armados. En *Nuestra vida ha sido nuestra lucha: resistencia y memoria en el Cauca indígena* (pp. 168-201). Colombia: Taurus Pensamiento, Centro de Memoria Histórica y Semana.
17. \_\_\_\_\_. (2009). *Organizaciones indígenas y participación política en Colombia: el acceso a los espacios de representación 1990-2002*. Medellín: Universidad Nacional y La Carreta Editores E.U.
18. Rodríguez, A.; Pulido, C.; Prada, E. y Rojas, Á. (2005). *Polémica. Resistir para vivir: una mirada histórica al Movimiento Indio del Cauca, 1970-2000*. Bogotá: Imprenta Nacional.
19. Silva, J. (2011). Las relaciones civiles-militares en el gobierno de Belisario Betancur 1982-1986. (Tesis de pregrado). Universidad San Buenaventura, Bogotá. Recuperado de [http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/jspui/bitstream/10819/1571/1/Relaciones\\_civiles\\_militares\\_Silva\\_2011.pdf](http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/jspui/bitstream/10819/1571/1/Relaciones_civiles_militares_Silva_2011.pdf)
20. Tarrow, S. (1999). Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales. En: McAdam, D.; McCarthy, J. y Zald, M. (Eds.). *Movimientos sociales: perspectivas comparadas* (pp. 71-99). Madrid: Istmo.
21. Ulloa, A. (2008). La articulación de los pueblos indígenas en Colombia con los discursos ambientales, locales, nacionales y globales. En *De la Cadena,*

- M. (Ed.). *Formaciones de indianidad. Articulaciones raciales, mestizaje y nación en América Latina* (pp. 279-317). Colombia: Envi3n.
22. Villa, W. y Houghthon, J. (2004). *Violencia pol3tica contra los pueblos ind3genas en Colombia 1974-2004*. Bogot3: CECOIN, IOGA e IWGIA.